

OBJ: Autoriza el funcionamiento de la Pista paralela en
Aeródromo "Cañal Bajo-Carlos Hott Siebert" de
la ciudad de Osorno.

EXENTA N° 0610 /

SANTIAGO, **31 DIC. 2015**

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La facultad conferida a la autoridad aeronáutica, en los arts. N° 11 y 12 de la Ley N° 18.916 que aprueba el Código Aeronáutico, para autorizar y suspender el establecimiento y operación de un aeródromo.
- b) La facultad conferida en la Ley N° 16.752, Orgánica de la DGAC, en su artículo 3°, letra a), sobre aprobar y calificar los terrenos en los cuales se desee construir aeródromos civiles.
- c) La Resolución N° 1600 de Contraloría General de República que fija normas sobre exención de toma de razón.
- d) El desarrollo de obras civiles para la conservación de pavimentos de la pista principal y ampliación de pista 15, a cargo de la Dirección de Aeropuertos-MOP, en el Aeródromo Cañal Bajo-Carlos Hott Siebert.

RESUELVO:

- I. Autorizase el funcionamiento de la pista paralela del Aeródromo "Cañal Bajo-Carlos Hott Siebert", de acuerdo a las siguientes características:

1) Ubicación: 30 metros al costado weste del borde de la pista principal

2) Características Físicas

- | | |
|-----------------------------|---------------------|
| a) Orientación Magnética | : 147°-327 (15-33) |
| b) Largo de Pista | : 782 metros |
| c) Ancho de Pista | : 19 metros. |
| d) Largo Franja de Pista | : 842 metros |
| e) Ancho de Franja de Pista | : 36 metros |
| f) Elevación | : 57 metros (187t.) |
| g) Pendiente Longitudinal | : RWY 15= + 0,2% |
| h) Superficie de Pista | : Pasto |
| i) Resistencia de Pista | : 5.700 Kg. |

3) Características Técnicas:

- a) Ayudas Visuales Luminosas : No Tiene
- b) No luminosas : Señales Borde de pista y señal de Umbral
- c) Radioayudas : No tiene
- d) Tipo de aproximación : Visual

4) Debido a trabajos con hombres y maquinarias en la pista principal, toda operación aérea deberá ser coordinada previamente con ATS.

5) El horario de funcionamiento de la pista paralela será HJ.

II.- La presente resolución tendrá vigencia, mientras se encuentre cerrada la pista principal y se estén desarrollando los trabajos de conservación de pista y alargue de pista.

Anótese y comuníquese



VICTOR VILLALOBOS COLLAO
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCION:

- 1 EJ. SUBSECRETARIA DE LAS FUERZAS ARMADAS
- 1 EJ. JUNTA AERONAUTICA CIVIL
- 1 EJ. FACH. II a. BRIGADA AEREA
- 1 EJ. FACH. E.M.G. COMANDO DE COMBATE
- 1 EJ. FACH. SERVICIO AEROFOTOGRAFICO
- 1 EJ. INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
- 1 EJ. FEDERACION AEREA DE CHILE
- 1 EJ. MOP. DIRECCION NACIONAL DE AEROPUERTOS
- 1 EJ. MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU)
- 1 EJ. DGAC. SUBDEPTO. ZONA AEROPORTUARIA SUR
- 1 EJ. DGAC. AERODROMO CAÑAL BAJO-CARLOS HOTT SIEBERT
- 1 EJ. DGAC. DEPTO. JURIDICO
- 1 EJ. DGAC. DEPTO. COMERCIAL-SECCION TASAS AERONAUTICAS
- 1 EJ. DGAC. DEPTO. SEGURIDAD OPERACIONAL
- 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. TRANSITO AEREO, SECCION AIS-MAP
- 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. TRANSITO AEREO, SECCION ATS
- 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. TRANSITO AEREO, SECCION SERV. DE VUELO
- 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. PLANIFICACION Y CONTROL
- 3 EJ. DGAC. DASA, SUBDEPTO. SERV. DE AERODROMOS, SECCION CERT. Y FISC. ADS. (A) FGB/rss/rjl 28-12-2015

N° Registro _____/

TRABAJADO POR:	DIRECTOR DEPARTAMENTO RESPONSIBLE:
NOMBRE DEL FUNCIONARIO Renzi Jara lagos	NOMBRE DEL DIRECTOR
FIRMA 	FIRMA
FECHA DE ENTREGA AL DIRECTOR DEPARTAMENTO	FECHA ENTREGA PARA LA FIRMA DIRECTOR GENERAL